

ARTICULO 2.- El Lic. Ernesto González, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 3.- El Lic. Manuel Fernández, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de New Orleans, Estados Unidos de América.

ARTICULO 4.- La señora Cecilia Santana de Báez, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 5.- El señor Rafael Nova, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 6.- El Lic. Salvador Benavides, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Jamaica.

ARTICULO 7.- La señora Griselda Batista, queda designada Agregada Consular de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América.

ARTICULO 8.- El señor Melvin Trinidad, queda designado Agregado Consular de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1115-04 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado y en el servicio exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1115-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Reverendo Manuel Estrella, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTICULO 2.- Los señores Diana Severino, José Manuel Minaya y Miguel Francis, quedan designados Auxiliares del Consulado de la República Dominicana, en Boston, Massachussets, Estados Unidos de América.

ARTICULO 3.- La señora María José Bengoa, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Argentina, en sustitución de la señora Amanda Cabral.

ARTICULO 4.- La señora María Angélica Aranguiz, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución de la señora María José Bengoa.

ARTICULO 5.- El señor Juan Bautista Mieses Pimentel, queda designado Gobernador del Faro a Colón, en sustitución del Ing. Elpidio Ortega.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1116-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1116-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: